



RESOLUCIÓN DIRECTORAL SUB REGIONAL SECTORIAL N° 003643 -2017-GOBIERNO REGIONAL-AMAZONAS/UGEL-U

Bagua Grande: 20 SEP 2017

Visto el Oficio N° 101-2017-MINEDU/G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL-U/DGI; y demás documentos adjuntos en dieciocho (18) folios útiles sobre el Proyecto ***"Tránsito de una gestión funcional hacia una gestión por procesos para mejorar la calidad de los servicios que brinda la UGEL Utcubamba"***, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la gestión del sistema educativo es descentralizada, simplificada, participativa y flexible; siendo el Estado a través del Ministerio de Educación, el órgano del Gobierno Nacional responsable de preservar la unidad de este sistema:

Que, el artículo 79 de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Oficio N° 101-2017-MINEDU/G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL-U/DGI de fecha 18 de setiembre del 2017, con dieciocho (18) folios útiles, el Director del Área de Gestión Institucional de la UGEL-Utcubamba elevó al Despacho de Dirección de la UGEL, el proyecto: ***"Tránsito de una gestión funcional hacia una gestión por procesos para mejorar la calidad de los servicios que brinda la UGEL Utcubamba"***, para su aprobación y ejecución; y con Proveído N° 1669-II-GOB.REG.A-UGE-U, fechada el mismo día, la Dirección de la UGEL-U, deriva al Área de Gestión Institucional, el expediente para la proyección de la resolución; por tanto dicha acción debe ser formalizada con la expedición de la correspondiente resolución en concordancia con los art., 63 y 79 de la Ley 28044, Ley General de Educación;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Área de Gestión Institucional y contando con la visación del Área de Administración y el Especialista Administrativo II de Personal; y,





De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Decreto Ley N° 22404; Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y su Modificatoria D.L. N° 1272; Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Ley 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses de la Administración Pública; y, en uso de las facultades conferidas a este Despacho Directoral, mediante la Designación del Señor Director, según RDR N° 4208-2016, de fecha 26 de julio del año 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la ejecución, evaluación, supervisión y sistematización del Proyecto "Tránsito de una gestión funcional hacia una gestión por procesos para mejorar la calidad de los servicios que brinda la UGEL Utcubamba", con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Gestión Institucional, en coordinación con el Área Administrativa, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Reconocer al Equipo Central y Técnico encargado de la ejecución, implementación, evaluación y supervisión de las actividades programadas como parte del proyecto, según Anexo 01.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a las oficinas correspondientes y Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional de la UGEL Utcubamba.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Mag. Juan Raúl Calderón Cubas
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UTCUBAMBA



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Jorge Altamirano
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

JRCC/DPSIII
JLSL/DAGI
KSVS/DGA
CASCH/EAI
19/09/2017



Anexo 01:

EQUIPO CENTRAL:

Director de UGEL

Juan Raúl Calderón Cubas

Director del Área de Gestión Pedagógica

Miguel Coronel Villegas

Director del Área de Gestión Institucional

Jorge Luis Sandoval Lozano

Directora del Área Administrativa

Karla Soledad Vásquez Santisteban

Asesoría Legal

Valentina Castro Robles

Jefe Oficina de Personal

Carlos Alberto Sánchez Chero

EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO:

Jorge Luis Sandoval Lozano

Responsable Técnico del Proyecto.

Luis Heredia García

Especialista en Educación.

Efraín Barboza Castillo

Especialista en Educación.

Gledy Días Becerra

Especialista en Formación Continua.

Yuliana Montenegro Bravo

Especialista Estadística - SIAGIE

Oswaldo Y. Florián Arista

Especialista en TIC.

Fernando Cueva Lezcano.

Especialista en Procedimientos logísticos.

